

INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE A DISTANCIA

Se recomienda la lectura del presente material para poder presentar de manera correcta su solicitud de incorporación en el Listado Oficial de Entidades Certificadoras para el Atributo Vegano.

- **¿Cómo debe tramitarse la solicitud de incorporación en el Listado Oficial de Entidades Certificadoras para el Atributo Vegano (en adelante, el Listado)?**

La solicitud de inscripción en el Listado deberá realizarse mediante la plataforma de “Trámites a Distancia” (TAD).

Disponible en: <https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>

- 1) Quien realice el trámite deberá estar **Apoderado** en TAD. Luego seleccionar la persona jurídica a representar que se encontrará en el margen superior izquierdo (donde figurarán las personas físicas y jurídicas que puede representar). Si dicha persona no se encuentra **apoderada**, ver apartado “Apoderamiento”.



APODERAMIENTO

¿Cómo inicio un trámite en nombre de otra persona física o jurídica?

La persona que tramite la inscripción previamente deberá figurar como APODERADO en TAD (para poder actuar en representación). En el siguiente link encontrará un tutorial: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/tramites-distancia-tad/apoderamiento-en-tad>

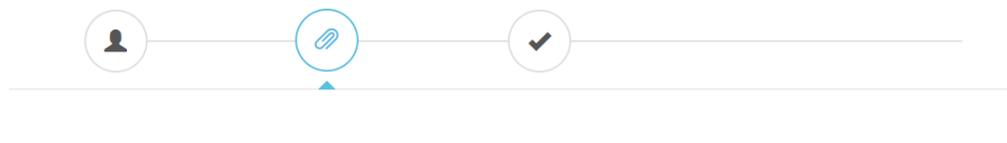
2) El tramite debe presentarse a través de “**Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo**”.

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' website interface. At the top, there are navigation links: 'INICIAR TRÁMITE', 'MIS TRÁMITES', 'NOTIFICACIONES', 'APODERADOS', and 'CONSULTA'. The user is logged in as 'JUAN PEREZ'. The main heading is 'Iniciar Trámite', with a subtext 'Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada'. A search bar contains 'Presentacion ciudadana'. Below the search bar, it says 'Se encontró 1 resultado'. On the left, there is a list of 'Organismo' with radio buttons: 'NIC Argentina', 'Ministerio de Justicia y Derechos Humanos', 'Ministerio de Obras Públicas', 'Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE', and 'Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP'. The selected result is 'Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo', which includes a description about COVID-19 and buttons for 'DETALLES' and 'INICIAR TRÁMITE'.

3) En la primera sección “Datos del Trámite” dentro de “Datos de la Solicitud” se deberá completar:

- “Motivo de la Solicitud”: **Entidades Certificadoras para el Atributo vegano y**
- “Dependencia donde presentará la solicitud”: **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

The screenshot shows the 'Datos del Trámite' form. It has a 'COMPLETAR' button. Under 'Datos de la Solicitud', the 'Motivo de la presentación' is 'Programa CoopAr'. The 'Dependencia dónde presentará la solicitud' field is active, showing a search dropdown with 'Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca' selected. There is also an 'Observaciones' section.

4) A continuación deberá adjuntar la documentación requerida:

4.1- Declaración jurada para la inscripción de entidades certificadoras u organismos de certificación en el listado oficial de entidades certificadoras para el atributo vegano. Se adjunta modelo.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES CERTIFICADORAS U ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN EN EL LISTADO OFICIAL DE ENTIDADES CERTIFICADORAS PARA EL ATRIBUTO VEGANO

..... [completar localidad], de 202x

Quién suscribe, (Apellido, Nombre y D.N.I.) en mi carácter de (cargo vinculado a la Entidad Certificadora), declaro bajo juramento que la información que acompaña esta solicitud es auténtica.

Asimismo, declaro conocer los requisitos legales y técnicos para el reconocimiento de certificadoras por parte de las autoridades nacionales competentes y [los términos y condiciones para las entidades certificadoras inscriptas en el listado oficial de Entidades Certificadoras para el Atributo Vegano.](#)

Firma:

Aclaración:

D.N.I.:

4.2- Requisitos legales y técnicos para las entidades certificadoras u organismos de certificación.

a. Requisitos legales:

1. Copia del comprobante de constancia de inscripción de la Clave Única de Identificación (C.U.I.T.) ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y de la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

2. Las personas jurídicas que operan en territorio argentino, ya sean éstas nacionales o extranjeras, deben acompañar:

2.1. Estatuto o Contrato Social, o Contratos de Constitución que incluyan en sus objetivos de forma explícita las funciones de inspección y/o certificación de atributos de calidad, asegurando objetividad en la ejecución de estas funciones con respecto a los operadores sujetos a su control.

2.2. Copia certificada de la inscripción en la Inspección General de Justicia que acredite que la sede social de la Entidad Certificadora se encuentra en territorio argentino.

2.3. Copia certificada del Acta donde conste la distribución de cargos de los integrantes, debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio (RPC) o Inspección General de Justicia (IGJ), según corresponda.

3. Las entidades certificadoras extranjeras que operan en terceros países y que certifican atributos de calidad generados en terceros países bajo el cumplimiento de la normativa argentina, quedan exceptuadas de fijar una sede social en territorio argentino y de cumplir la presentación del C.U.I.T., debiendo presentar copia certificada del Acta donde conste la distribución de cargos y sus modificatorias, inscripta en el organismo estatal equivalente que corresponda.

b. Requisitos técnicos:

Acreditación otorgada por el Organismo Argentino de Acreditación -OAA- como Organismo de certificación de producto (de acuerdo con norma ISO/IEC 17065) y, eventualmente, como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad (ISO/IEC 17021 e ISO 22003), o Cumplir con los requisitos de la Norma ISO 17065 en su versión más actualizada y presentar la siguiente documentación:

1. Manual de la Calidad y Manuales de Procedimientos.

2. Protocolo o Norma de producción y elaboración propias contra la cual certifica el atributo.

3. Nombre y documento del responsable técnico y/o de calidad, que debe poseer título universitario con competencia en el tema, y debe acreditar conocimientos y habilidades para el cumplimiento de su función.

4. Nómina de inspectores y sus documentos que realicen inspecciones para la Entidad Certificadora quienes deben poseer título universitario y acreditar conocimientos y habilidades para el cumplimiento de su función. Pueden considerarse excepcionalmente para temas específicos a expertos con idoneidad demostrada en la materia a inspeccionar.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte al trámite de presentación debe estar LEGIBLE (sin palabras cortadas ni borrosas), ordenada, sin hojas faltantes, para su correcto análisis. A su vez, todas las constancias o certificados presentados deben encontrarse vigentes al momento de la solicitud.